

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00098 00

En atención al escrito que antecede, se pone de presente que, mediante auto del 5 de febrero de 2024, se resolvió sobre la solicitud, comunicándose dicha decisión al interesado en oficio No. 00330 del 12 de febrero de 2024.

Remítase copia del auto y oficios en comento y, respecto de este último, la constancia de su trámite.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 026 de fecha 28 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d551dcb39f5b435c444f8350599311be175cc17adf74506cc6a68a5c8e3ccd**

Documento generado en 26/02/2024 07:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>